

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4782/
LA CISTERNA,

21 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE 1.- El Decreto N° 3773 que suspenden los permisos estacionados en vía pública del Paradero 18 de la Gran Avenida,, correspondiente al periodo del 1er Semestre de 2011.

2.- Que Mediante memorandum N° 542 de fecha 09/11/2011, que cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde, se da autorización a la reactivación.

3.-Que, en virtud de lo anterior se debe reactivar la patente antes mencionada, con el objeto de autorizar su respectivo pago.

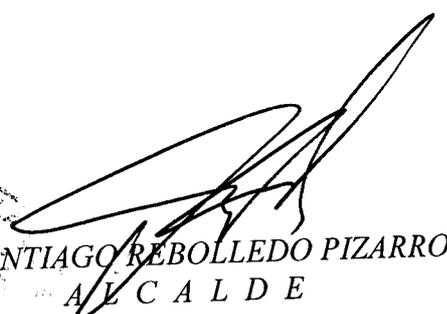
D E C R E T O:

REACTIVENSE Y AUTORICENSE PAGO de Patente de acuerdo a punto N° 2 y 3 del presente Decreto.

NOMBRE : GARCIA RAMIREZ YASNA
GIRO : JUGUETES, ROPA, PARAGUAS, LENTES, ART. DE LANA, TALABARTERIA,
CHALAS
DIRECCION : GRAN AVDA ACERA PONIENTE COSTADO NORTE SALIDA METRO
PUESTO N-9, (B.N.U.P 0.80 X 2.0 MTS.)

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE